

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCO- UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACION : 001644

| | | | |
|-----------------|--|--------------------------------|--|
| Señores : | R.U.C. | | |
| Dirección : | | | |
| Teléfono : | Fax : | | |
| Nro. Cons. : 89 | Fecha : 02/08/2023 | Documento: PEDIDO N° 3563-3565 | |
| Concepto : | ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EDUCACION BASICA ESPECIAL | | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 14.00 | UNIDAD | BLOCK DE PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 X 100 HOJAS DE COLORES | | |
| 13.00 | UNIDAD | CARTULINA ESCARCHADA 150 g 50 cm x 65 cm | | |
| 13.00 | UNIDAD | CARTULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm X 50 cm COLOR NEGRO | | |
| 13.00 | UNIDAD | CARTULINA TIPO CANSON 160 g DE 50 cm X 65 cm | | |
| 32.00 | UNIDAD | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 40 yd | | |
| 13.00 | UNIDAD | COLA SINTETICA X 250 mL CON DOSIFICADOR | | |
| 300.00 | UNIDAD | GLOBO SATINADO N° 7 | | |
| 14.00 | EMP X500 | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 | | |
| 14.00 | EMP X 500 | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS | | |
| 13.00 | DECENA | PAPEL CREPE DE 50 cm X 1.80 COLORES VARIADOS | | |
| 14.00 | UNIDAD | PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g | | |
| 13.00 | UNIDAD | PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 10 COLORES | | |
| TOTAL | | | | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

• La Cotización debe incluir el IGV.

• Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :

• Tipo de Moneda :

• Validez de la cotización :

- Remitir Junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMAS
DE INTERVENCIÓN TEMPRANA PP0106

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco. /EBE.
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición del KIT DE MATERIAL FUNGIBLE “A” KIT DE MATERIAL FUNGIBLE PARA PROFESIONAL DEL PRITE – PP106 de acuerdo a lo consignado en la RM N°111-2023 -MINEDU.
- III. FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecimiento de los servicios en los Centros y Programas de la modalidad de Educación Básica Especial en el marco del Programa Presupuestal 0106. Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- IV. VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad de dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Estimulación Temprana para el año Fiscal 2023
- V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
- Dotar de material educativo fungible para Programas de Intervención Temprana - PP106
- VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO**

| ITEM | CANTIDAD | UND. MED. | NOMBRE DE ITEM | DESCRIPCION DE ITEM |
|------|----------|---------------|--|--|
| 1. | | UNIDAD | GLOBOS N° 7 DE DIFERENTES COLORES (BOLSA POR 100) | GLOBO SATINADO N° 7 (X BOLSA 100) |
| 2. | 18 | UNIDAD | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in x 40 yd Especificación: colores variados. | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in x 40 yd |
| 3. | 13 | UNIDAD | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO POR 10 COLORES | PLUMÓN MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO POR 10 COLORES |
| 4. | 13 | DECENA | PAPEL CREPE DE 50 cm x 1.80 m COLORES VARIADOS. | PAPEL CREPE DE 50 cm x 1.80 m COLORES VARIADOS. |
| 5. | 13 | UNIDAD | CATULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm x 50 cm COLOR NEGRO | CATULINA SIMPLE 160 g DE 65 cm x 50 cm COLOR NEGRO |
| 6. | 13 | UNIDAD | CARTULINA ESCARCHADA 150g. 50 cm x 65 cm (Especificaciones: colores variados) | CARTULINA ESCARCHADA 150g. 50 cm x 65 cm |
| 7. | 13 | UNIDAD | CARTULINA TIPO CANSON 160 G DE 50 cm x 65cm (Especificaciones: colores variados) | CARTULINA TIPO CANSON 160 G DE 50 cm x 65cm |
| 8. | 13 | UNIDAD | COLA SINTETICA X 250 ml CON DOSIFICADOR | COLA SINTETICA X 250 ml |
| 9. | 14 | UNIDAD | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in x 40 yd Especificación: colores variados. | CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR MASKING TAPE 1 ½ in x 40 yd |
| 10. | 14 | UNIDAD | PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g | PASTA LIMPIA TIPOS X 35 g |
| 11. | 14 | UNIDAD | BLOCK DE PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 X100 HOJAS DE COLORES. | BLOCK DE PAPEL ARCOIRIS DE 100 HOJAS. |
| 12. | 14 | EMPAQUE X 500 | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 (EMPAQUE X 500) | PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 |
| 13. | 14 | EMPAQUE X 500 | PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLOR. | PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES. |

VII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

VIII. LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL- CUSCA.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

| | | |
|-------------------------------|---|--------------------------------------|
| (X) Unica Entrega | El plazo de ejecución de la orden de compra será de 05 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra. | |
| () Entregas periódicas | Plazo total | Primera entrega: |
| | El plazo total de la Orden de Compra/Contrato será de..... días calendario, contados a partir de..... | Segunda entrega: |
| | | Tercera entrega: |
| | | |
| | | (Indicar la cantidad de entregables) |
| | El plazo para las entregas parciales será de..... días calendario, contados a partir de..... | |

X. CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el jefe del Área de Gestión Pedagógica-UGEL Cusco.

| | | | |
|-----------------|--------|---|----------|
| Informe Técnico | Si () | 1 | No (X) |
|-----------------|--------|---|----------|

XI. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en único pago previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de Remisión.
- Carta de autorización para pago mediante CCI.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria e informe técnico (de corresponder)

XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

XIII. PENALIDADES POR MORA: Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1x\text{Monto}}{\text{ExPlazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO

Prof. Carmen D. Tello Rojas
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC

.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

| | | |
|------------------------|-----------|-------------------|
| Nombre o Razón Social: | | |
| Domicilio Legal: | | |
| RUC: | Teléfono: | Teléfono Celular: |
| Correo Electrónico: | | |
| Persona de Contrato: | N° DNI: | |

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución, del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa